REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 98.1.1.1. 00027

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Auditoría e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.CAI.98.352 y SC.DJC.98.2641 de 30 de diciembre de 1998, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 ENE 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

EXP. 45091

IAV/MCHV

En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 33. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 103.- Santo Domingo de los Colorados, a 17 de febrero de 1999.-

Ab. Oliver Barba T.
Registrador Mercantil Encargado